# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20554213660 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : PIDTECNOLOGIA S.A.C. Hora de envío : 00:43:22

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, solicito que se amplíe el plazo de entrega a 120 días. Esto debido a la cantidad de equipos solicitados, fábrica requiere un tiempo de fabricación prudente de equipos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:No se acoge la observacion.Debido a la necesidad de contar con el bien solicitado en el tiempo indicado y siendo que la cantidad solicitada no es sumamente abrupta, se considera y se mantiene el tiempo prudente de 90 dias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/10/2024 08:46

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20554213660Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :PIDTECNOLOGIA S.A.C.Hora de envío :00:43:22

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, solicito se pueda ampliar el plazo de entrega a 120 días. Esto debido a la cantidad de equipos solicitados, fábrica requiere de un tiempo para la fabricación y pruebas de los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 12.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge la observacion. Debido a la necesidad de contar con el bien solicitado en el tiempo indicado y siendo que la cantidad solicitada no es sumamente abrupta, se considera y se mantiene el tiempo prudente de 90 dias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20554213660Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :PIDTECNOLOGIA S.A.C.Hora de envío :00:43:22

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se menciona como equipos similares a GPR, debe de mencionarse la denominación completa GPRS. Así mismo por favor considerar como equipos similares: EQUIPOS DE TELECONTROL, ROUTER INDUSTRIAL, RTU EN GENERAL, EQUIPOS DE CONVERSORES DE PROTOCOLO RTU/TCP-IP/MODBUS, EQUIPOS INALÁMBRICOS EN GENERAL, EQUIPOS DE TELEMANDO. Esto beneficiará al proceso de licitación ampliando la concurrencia de postores, así mismo cabe mencionar que estos equipos realizan funciones similares a los solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 13.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge la observacion y se ndica que se menciona equipos de radio comunicación en general, asi mismo menciona a los equipos RTU. En el acapite 13.2 de la pagina 25 de la bases estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20554213660Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :PIDTECNOLOGIA S.A.C.Hora de envío :00:43:22

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se menciona como equipos similares a GPR, debe de mencionarse la denominación completa GPRS. Así mismo por favor considerar como equipos similares: EQUIPOS DE TELECONTROL, ROUTER INDUSTRIAL, RTU EN GENERAL, EQUIPOS DE CONVERSORES DE PROTOCOLO RTU/TCP-IP/MODBUS, EQUIPOS INALÁMBRICOS EN GENERAL, EQUIPOS DE TELEMANDO. Esto beneficiará al proceso de licitación ampliando la concurrencia de postores, así mismo cabe mencionar que estos equipos realizan funciones similares a los solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge la observacion y se indica que se menciona equipos de radio comunicación en general, asi mismo menciona a los equipos RTU. En el acapite 13.2 de la pagina 25 de la bases estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20554213660Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :PIDTECNOLOGIA S.A.C.Hora de envío :00:43:22

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se menciona que el equipo deber ser GPS, tal vez debe decir GSM, como se muestra en el cuadro de características técnicas. De lo contrario, se debe considerar como OPCIONAL el módulo GPS físico o brindado a través de software (ISP), dado que es incongruente la función de un modem router como GPS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve lo siguiente:No se acoge la observacion y Lo descrito en el acapite 9.2 (caracteristicas de los bienes a adquirir), menciona las funcionalidades que deberan tener los equipos a adquirir, cuya funcion de GPS es a la referencia de ubicación, mas no, como lo describen en su consulta, siendo que el detalle de los requisitos que deberan cumplir para la presente adquisicion se encuentran detallados en la tabla de datos tecnicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20554213660Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :PIDTECNOLOGIA S.A.C.Hora de envío :00:43:22

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

El cuadro de características mínimas se considera solo informativo. Si es específico, se debe considerar:

- 2.11 Led calidad de señal físico o interno OPCIONAL. Actualmente, el modem muestra la calidad de señal y otros datos en el software embebido.
- 3.03 Puertos de comunicación: Cable serial con conector DB9 como OPCIONAL dado que los modernos no requieren de esta interfaz o lo traen en bloque de terminales.
- 3.04 CARD SLOT: Se debe considerar 2 slots para dos SIM CARDS esto ayudará a la seguridad de redundancia de datos en caso de perdida de señal.
- 3.07 Software: Se debe considerar como OPCIONAL dado que los equipos vienen con software embebido por el cual se realiza las configuraciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge la observacion y se indica que 2.11 Las especificaciones tecnicas para el bien a adquirir estan detalladas claramente en la tabla de datos tecnicos y para ello se deberan suministrar de acuerdo a lo estipulado en el requerimiento. 3.03 Se solicita cable serial con conector DB9 por necesidad de nuestros equipos, los cuales cuentan con ese tipo de conector y es nuestra nececidad el suministro para su correcto funcionamiento. 3.04 Teniendo en cuenta el avance de la tecnologia y en la actualidad existen operadores telefonicos multioperadores (todos los operadores telefonicos del Peru) en un solo Sim Card, ya no es necesario solictar tantas ranuras Slot, porque esta nueva tecnologia solo se necesita un solo Sim card multioperador. 3.07 Considerando la pluralidad de postores y con la finalidad de ser específico en el presente requerimiento se ha detallado cada funcionalidad a fin de ser explicito ante la variedad de fabricantes donde algunos el software es embebido y otros es de acuerdo a versiones de sistema operativo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20600560582Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :EBENEN INGENIEROS S.A.C.Hora de envío :09:58:12

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos incluir dentro de los documentos de admisión de la oferta el certificado de homologación emitido por el MTC del modelo ofertado. Toda vez que el plazo de entrega es de 90 días, y aceptar equipos que no se encuentran homologados ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, e inclusive pueden ser rechazadas por el MTC por no cumplimiento de las frecuencias o documentos administrativos no incluidos en estas bases y necesarios y exigibles por la autoridad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: De acuerdo al proceso de homologacion ante el MTC para el caso de nuevos equipos ingresantes al Pais y las nuevas disposiciones y Normas Complementarias para la Implementacion del Registro Nacional de Equipos (RENTESEG), se incluira el certificado de homologacion emitido por el MTC dentro de los documentos de admision de oferta.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 9.4 se modificara: Para la presentación de ofertas y En el acapite 2.2 (contenido de las ofertas), inciso h), se debera agregar lo siguiente:

h) Certificado de Homologacion emitido por el MTC (Ministerio de transportes y Comunicaciones) del modelo ofertado.

Fecha de Impresión: 24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 9.2, pagina 21, TABLA DE DATOS TÉCNICOS, Ítem 2.03 se solicita grado de protección >= IP40. CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, además dado que los equipos se alojarán en el interior de gabinetes de instalación exterior con grado de protección mínimo de IP55, solicitamos amablemente al área usuaria considerar como válida las opciones de modem con grado de protección >= IP30, dado que por normativa este valor de grado de protección es el más común en los fabricantes para este tipo de equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que el grado de proteccion IP40, de acuerdo a la norma DIN EN60529. Aseguran protección contra ingreso de partículas finas, así también contra derrames, salpicaduras accidentales o goteos que puedan dañar los equipos, indica que tiene resistencia a intrucion de objetos de hasta un (1) milimetro y considerando que en oportunidades los gabinetes donde se alojaran los equipos solicitados los dejan abiertos, se debera cumplir con el grado de protección IP40 requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 9.2, pagina 21, TABLA DE DATOS TÉCNICOS, Ítem 2.05 se solicita una temperatura de trabajo del modem de -35 a +55 ¿C.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, además considerando que en las bases del proceso en el numeral 9.1 (condiciones de operación) se indica como temperatura mínima y máxima de operación -5 a +45¿C, solicitamos amablemente al área usuaria modificar este punto y considerar como válidos rangos de temperatura que vayan desde los -20 a +55¿C, dado que serían valores de temperatura que van acorde a los lugares de instalación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se precisa que la determinacion de los rangos de temperatura para la adquisicion de los equipos en mencion, esta determinado de acuerdo al lugar de trabajo, siendo esta la zona norte del pais y teniendo en cuenta que estaran alojados dentro de gabinetes, se solicita cumplir con el rango de temperaturas solicitados ya que al superar lo indicado los equipos costantemente se reinician ocacionando deperfectos en sus componentes electronicos. El rango de temperatura solicitado es el mas comun dentro de los rangos indicados por normativa vigente y con ello se asegura la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 9.2, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 2.11 se solicita señalizador LED Tx/Rx.

Considerando que cada fabricante según diseño incluye más o menos LEDs señalizadores, solicitamos al área usuaria considerar este ítem como OPCIONAL o en su defecto solo colocar INDICAR, de manera que no se limite la participación de postores por una característica que no afecta la correcta operación del equipo para el fin deseado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que la solicitud del Led indicador de señal de trasmision/recepcion TxRx es con la finalidad que nuestro personal de campo pueda visualizar fisicamente la trasmision de informacion, considerando que por la naturaleza de sus labores no cuentan con una PC portatil en el acto que sirva para monitorear este parametro, resultando de mucha importancia contar con lo requerido y con ello no se limita la pluralidad de postores debido a que se ha comprobado en nuestro proceso de indagacion de mercado la pluralidad de postores y es un requisito muy comun en este tipo de equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión:

24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 9.2, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 3.03 se solicita puerto serial RS232.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos al área usuaria CONFIRMAR que se aceptarán como válidas opciones de modem con puerto serial RS232 del tipo Terminal Block.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se precisa que se solicita puerto serial con conector DB9 por necesidad de nuestros equipos que contamos actualmente, los cuales cuentan con ese tipo de conector y es nuestra nececidad el suministro para su correcto funcionamiento. El uso de accesorios adaptadores adicionales para cumplir con lo requerido no garantiza y pone en riesgo su correcto funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 9.2, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 3.03 se solicita cable serial con conector DB9 male/female de acuerdo con el Puerto del modem.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria modificar el texto de este punto y no especificar el tipo de conector solicitado (DB9 male/female), de manera que cada postor pueda ofertar el tipo de cable serial que se adecúe al puerto de su modelo de modem ofertado, esto dado que actualmente la mayoría de fabricante ofrece puertos seriales RS232 o RS485 por terminal block.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que se solicita cable serial con conector DB9 male/female por necesidad de nuestros equipos con los que contamos actualmente, los cuales cuentan con ese tipo de conector y es nuestra nececidad el suministro para su correcto funcionamiento. Tener en cuenta que los bienes a adquirir son de acuerdo a los requerimientos del adquiriente y no a los requerimientos del vendedor y/o fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 9.2, pagina 23, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 3.08 CERTIFICACIONES, se solicita certificaciones IEC 61000-6-2, IEC 60950-1, IEEE 1613, IEC 61850-3. CONSULTA:

Considerando que lo solicitado en este punto NO hace referencia a certificaciones sino a normas o estándares de fabricación y pruebas de equipos de comunicación, y estas normas o estándares son aplicados principalmente a equipos más sofisticados como gateways o switches que actúan como interfaces o traductores entre redes con diferentes protocolos o arquitecturas de comunicación, función diferente a la de los modem GPRS que se centran principalmente en dirigir datos entre diferentes redes en función de direcciones IP, solicitamos amablemente al área usuaria modificar este punto y reemplazar lo solicitado por certificaciones como FCC, CE, CB, IC, UKCA, entre otras que si son certificaciones aplicadas a soluciones como las requeridas en este proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que en la presente adquisicion se requiere de equipos del entorno industrial y que funcionen dentro de un sistema de automatización, asi mismo el proceso de integracion sea amigable con redes de comunicación. Las certificaciones que sugieren no garantizan el cumplimiento del objetivo de la contratación con respecto a lo indicado y a lo solictado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20601744725 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 11:40:06

CERRADA

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 3.2, pagina 29, EXPERIENCIA DEL POSTRO EN LA ESPECIALIDAD, se consideran como bienes similares la venta de modem GPRS, modem de comunicación 4G, switch ethernet en general, radios de comunicación en general, RTU.

#### CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, principalmente de empresas que comercializan soluciones de monitoreo, control, protección y maniobra en redes de MT, solicitamos amablemente al área usuaria incluir como bienes similares la venta de equipos o soluciones que incluyen módems GPRS en su arquitectura de comunicación para gestión remota desde SCADA como reclosers en general, Indicadores de falla, sensores inteligentes y relés de protección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que todos los bienes detallados en la consulta ya estan detallados como bienenes similares enlas bases, por lo tanto servira para acreditar la experinecia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 2.03 de la Tabla de Datos Técnicos. Debemos tener presente que los modem celulares serán instalados dentro de un gabinete en conjunto con otros accesorios para su funcionamiento y este gabinete posee un grado de protección superior (>= IP66) en base a las condiciones del lugar donde será instalado. Así mismo, un grado de protección IP40 significa protección contra el ingreso de partículas de hasta 1mm, mientras que un grado de protección IP30 significa protección contra el ingreso de partículas de hasta 2.5mm. Considerando que el modem celular estará alojado en el interior del gabinete, el grado de protección IP66 del gabinete protege de manera directa al modem celular incluso contra el polvo. En ese sentido y con la debida justificación técnica, solicitamos confirmar que también se aceptarán modem celulares con grado de protección >= IP30, por lo tanto, actualizar el requerimiento a GRADO DE PROTECCIÓN >= IP30.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se precisa que el grado de proteccion IP40, de acuerdo a la norma DIN EN60529. Aseguran protección contra ingreso de partículas finas, así también contra derrames, salpicaduras accidentales o goteos que puedan dañar los equipos, indica que tiene resistencia a intrucion de objetos de hasta un (1) milimetro y considerando que en oportunidades los gabinetes donde se alojaran los equipos solicitados los dejan abiertos y expuestos, se debera cumplir con el grado de protección IP40 requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Respecto al ítem 2.09 de la Tabla de Datos Técnicos. Debemos tener presente que los modem celulares con puerto Ethernet son denominados router celulares. Así mismo, a la fecha los modem y routers poseen un Web Server para la configuración y programación de los equipos. El término programación mediante software está orientado a equipos obsoletos que se configuran y programan mediante comandos AT vía interfaz serial. Por lo tanto y en mérito del principio de vigencia tecnológica, solicitamos confirmar que el ítem 2.09 está referido al software Web Server que poseen los modem para la configuración y programación, o confirmar que también se aceptarán software del tipo Web Server o en su defecto precisar a que se refieren con el requerimiento ¿Programación mediante software¿.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que con la finalidad de tener una pluralidad de postores y considerando que en la actualidad existen fabricantes que cuentan con software de configuracion y no por ello son obsoletos y tienen desarrollo con la vigencia tecnologica, por ser software que incluyen gestion y monitoreo global por cantidad de equipos y no solo por unidad, el mismo que permite carga de plantillas de configuracion en bloque permitiendo tener un mayor desempeño en el avance de las programaciones, por tanto en terminos tecnicos sobre el requerimiento se denomina programacion mediante software.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Fecha de envío : Ruc/código: 20600306091 10/10/2024 Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB

Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: **Nro.** 17 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.03 de la Tabla de Datos Técnicos. Solicitamos confirmar que los cables de comunicación y cables de alimentación serán suministrados para cada equipo modem celular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se confirma que los cables de comunicación y cables de alimentacion seran suministrads para cada equipo modem GPRS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.05 de la Tabla de Datos Técnicos. Debemos tener presente que el uso y función principal de los modem celulares es para el monitoreo y control remoto de los interruptores automáticos. Sin embargo, se solicita protocolos como SFTP y TFTP que corresponden a la transferencia de archivos, más aun considerando que el protocolo FTP es el más usado para estas aplicaciones. En ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes solicitamos confirmar que los protocolos SFTP y TFTP podrán ser opcionales siempre y cuando los postores garanticen el protocolo FTP.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que se debera cumplir con los requisitos indicados y detallados en la bases del presente requerimiento, siendo asi que se solicita dichos protocolos para transferencia de archivos por que aparte de comunicar a nuestros equipos tambien hacemos gestion como descarga de informacion de reportes de falla, oscilografias, historicos de energia, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.05 de la Tabla de Datos Técnicos. En el ítem 3.04 se ha establecido que la siguiente función de comunicación: Router Ethernet ¿ GPRS. En ese sentido solicitamos confirmar que el protocolo DNP3.0 sobre TCP/IP deberá operar sobre la función de comunicación Router Ethernet ¿ GPRS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se confirma que el protocolo DNP3.0 sobre TCP/IP deberá operar sobre la función de comunicación Router Ethernet GPRS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.07 de la Tabla de Datos Técnicos. Solicitamos confirmar que el término SOFTWARE corresponde al software que será instalado en los servidores de HIDRANDINA para el monitoreo, control y gestión de la totalidad de los 150 modem celulares a suministrar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que considerando la variedad de fabricantes y con la finalidad de tener una pluralidad de postores, el termino SOFTWARE esta estipulado para aquellos que cuenten con un software de gestion para cada equipo, muy aparte del software de gestion que cuenten para la totaldad de los bienes a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.08 de la Tabla de Datos Técnicos. Existen otras normas internacionales similares a la IEC 61000-6-2 que cumplen con el mismo alcance de certificación, establecer el cumplimiento de una norma en particular como el IEC 61000-6-2 limita la participación de fabricantes. En ese sentido, solicitamos confirmar que también se aceptarán otras normas similares como EN 55032 (Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de emisión.) o IEC 61000-4-2 (Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4-2: Técnicas de ensayo y de medida. Ensayo de inmunidad a las descargas electrostáticas.) o EN 301489 (Estándar de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio) o IEC 61000-4-3(Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4-3: Técnicas de ensayo y de medida. Ensayos de inmunidad a los campos electromagnéticos, radiados y de radiofrecuencia.) o EN 62311 (Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz)).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se acoge parcialmente y se aceptara equipos que cumplan con IEC61000-6-2 ó IEC61000-4-2 ó IEC61000-4-3

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas Se debera agregar en el Item 3.08 (certificaciones) de la tabla de datos tecnicos, pagina 24

Fecha de Impresión: 24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.08 de la Tabla de Datos Técnicos. Existen otras normas internacionales similares a la IEE 1613 que cumplen con el mismo alcance de certificación, establecer el cumplimiento de una norma en particular como el IEEE 1613 limita la participación de fabricantes. En ese sentido, solicitamos confirmar que también se aceptarán otras normas similares como EN 301511 (Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSM); Equipos de estaciones móviles (MS)) o EN 301908 (Redes celulares IMT; Norma armonizada para el acceso al espectro de radio) o EN 300328 (Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado) o EN 60950-1 (Equipos de tecnología de la información. Seguridad)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se acoge parcialmente y se aceptara equipos que cumplan con EN 301511

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas Se debera agregar en el Item 3.08 (certificaciones) de la tabla de datos tecnicos, pagina 24, debera decir IEEE1613 ó EN 301511

Fecha de Impresión: 24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Respecto al ítem 3.08 de la Tabla de Datos Técnicos. Existen otras normas internacionales similares a la FCC part 15 que cumplen con el mismo alcance de certificación, establecer el cumplimiento de una norma en particular como el FCC part 15 limita la participación de fabricantes. En ese sentido, solicitamos confirmar que también se aceptarán otras normas similares como EN 55032 (Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de emisión.) o IEC 61000-4-2 (Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4-2: Técnicas de ensayo y de medida. Ensayo de inmunidad a las descargas electrostáticas.) o EN 301489 (Estándar de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio) o IEC 61000-4-3(Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4-3: Técnicas de ensayo y de medida. Ensayos de inmunidad a los campos electromagnéticos, radiados y de radiofrecuencia.) o EN 62311 (Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz)) o EN 301511 (Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSM); Equipos de estaciones móviles (MS)) o EN 301908 (Redes celulares IMT; Norma armonizada para el acceso al espectro de radio).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se precisa que se requiere de equipos del entorno industrial y que cumplan con las normas y estandares de fabricacion a nivel internacional, esto nos garantizara que los equipos cumplan con las especificaciones del entorno industrial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 24
Consulta/Observación:

Respecto a la Tabla de Datos Técnicos. Solicitamos confirmar que el postor deberá presentar la Tabla de Datos Técnicos llenado con los valores garantizados, firmado y sellado por el postor y el fabricante, y deberá ser presentado en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se confirma que el postor debera presentar la Tabla de Datos Técnicos llenado con los valores garantizados, firmado y sellado por el postor y/o representante y deberá ser presentado en la oferta. Tal como se ha estipulado en el punto 2.2 (contenido de las ofertas) y el anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Respecto a la documentación necesaria para sustentar los valores garantizados en Tabla de Datos Técnicos. Solicitamos confirmar que el postor deberá presentar en su oferta catálogos, folletos, fichas técnicas u otra documentación emitida por el fabricante para sustentar los valores garantizados en la Tabla de Datos Técnicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 - 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Deacuerdo a la normativa vigente es obligatorio presentar la declaracion jurada indicada en el anexo 3. Los documentos indicados pueden presentarlos como anexos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Respecto al tiempo de entrega, se indica que los equipos deben ser entregados en el plazo de 90 días, visto que se requiere de componentes que son importados de otros países para la fabricación respectiva y este suele demorar en la entrega producto de la coyuntura mundial, por ello se solicita confirmar que se puede considerar 120 días de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Debido a la necesidad de contar con el bien solicitado en el tiempo indicado y siendo que la cantidad solicitada no es sumamente abrupta, se considera y se mantiene el tiempo prudente de 90 dias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600306091 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB Hora de envío : 18:41:49

S.R.L.

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor, dado que el presente requerimiento corresponde a modem celulares, en ese sentido solicitamos confirmar que también se aceptará como experiencia el SUMINISTRO DE MODEM Y/O ROUTER CELULARES, ya que corresponden a bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 B) Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Ambos bienes si se consideran como servicios similares por lo tanto serviran para la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Fecha de envío: Ruc/código: 20600240316 10/10/2024 Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: **Nro.** 28 Consulta/Observación:

INCONGRUENCIA CON LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN : Favor confirmar que la temperatura de los modems deberan cumplir condiciones ambientales como min/Max: -5% a 45°C como se especifica en las condiciones de operación. sin embargo en la tabla de datos técnicos que se encuentra en la pag.21 se visualiza que en el numeral 2.05 indican que sea -35 a 55°C, lo cual es incongruente a lo indicado en el numeral 9.1.

Hora de envío:

19:04:50

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 91 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: De acuerdo a la incongruencia indicada, se confirma que la temperatura de los modem GPRS solicitados deberan de cumplir con la temperatura indicada en el numeral 2.05 de la tabla de datos tecnicos, siendo esta -35 a 55°C

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas Se corrige el numeral 9.1 (condiciones de operación) de la pagina 21, con los valores de temperatura -35 a 55°c en concordancia con el numeral 2.05 de ta tabla de datos tecnicos de la misma pagina.

> Fecha de Impresión: 24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600240316 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

INCONGRUENCIA CON LA HUMEDAD RELATIVA DE OPERACIÓN: Favor confirmar que la humedad relativa de los módems deberán cumplir condiciones ambientales de humedad relativa: 40-70% como se especifica en las condiciones de operación, sin embargo en la tabla de datos técnicos que se encuentra en la pag.21 se visualiza que en el numeral 2.04 indican que sea de 5 a 95 % no condensado, lo cual es incongruente a lo indicado en el numeral 9.1.

Hora de envío:

19:04:50

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:De acuerdo a la incongruencia indicada, se confirma que la humedad relativa de los modem GPRS solicitados deberan de cumplir con lahumedad relativa indicada en el numeral 2.04 de la tabla de datos tecnicos, siendo esta 5 a 95 % no condensado

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige el numeral 9.1 (condiciones de operación) de la pagina 21, con los valores de humedad relativa 5 a 95 % no condensado, en concordancia con el numeral 2.04 de ta tabla de datos tecnicos de la misma pagina.

Fecha de Impresión:

24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código: 20600240316 Fecha de envío: 10/10/2024

Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:04:50

CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

PUERTOS DE COMUNICACIÓN CON CONECTOR DB9: Solicitamos que en las características técnicas adicionales sobre el "cable serial con conector DB9 male/female de acuerdo al puerto del modem" se pueda aceptar un cable apantallado para conector tipo bornera, ya que limita a que el módems cuente solo con el puerto RS232 con conector DB9.

Por lo tanto, OBSERVAMOS LAS BASES, para que de conformidad con los Principios de Libre Concurrencia y Competencia, se modifiquen las Bases, y se adiciones el conector tipo bornera como opcional al puerto de comunicación DB9, lo que permitirá una mayor pluralidad de postores y fomentará un proceso de contratación más competitivo y transparente. Esto asegurará que Hidrandina pueda recibir ofertas de diferentes proveedores que cumplan con la funcionalidad de comunicación serial RS232, sin estar restringidos a una única solución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: ITEM 3.03 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge lo solicitado. El requerimiento de los puertos es de acuerdo a la nececidad de Hidrandina el mismo que se basa a que nuestros equipos cuentan especificamente con los puertos solicitados. La adecuacion de accesorios adicionales para que puedan cumplir con el requerimiento no garantiza un desempeño eficiente y modifca la arquitectura de funcionalidad y su ingenieria por parte del fabricante. Basandonos en los principios de libre concurrencia y competencia sugerimos cumplir con las necesidades estipuladas en la presente base.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Fecha de envío: Ruc/código: 20600240316 10/10/2024

Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -Hora de envío: CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Observación: **Nro.** 31 Consulta/Observación:

SOFTWARE DE COMUNICACIÓN: Solicitamos que el software compatible con windows 10 a mas sea opcional, ya que se puede contar con las mismas características mediante WEB SERVICE (web embebido)

Por lo tanto, OBSERVAMOS LAS BASES, para que de conformidad con los Principios de Libre Concurrencia y Competencia, se modifiquen las Bases, y se establezca el software compatible con windows 10 a mas sea opcional, lo que permitirá una mayor pluralidad de postores y fomentará un proceso de contratación más competitivo y transparente. Esto asegurará que Hidrandina pueda recibir ofertas de diferentes proveedores que cumplan con las funcionalidades indicados en este punto mediante web service.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: ITEM 3.07 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

19:04:50

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20600240316 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social: CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío: 19:04:50

CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

PROGRAMACIÓN MEDIANTE SOFTWARE: Solicitamos que la programación mediante el software sea opcional, ya que se puede hacer esta tarea mediante WEB SERVICE (web embebido).

Por lo tanto, OBSERVAMOS LAS BASES, para que de conformidad con los Principios de Libre Concurrencia y Competencia, se modifiquen las Bases, y se establezca que la programación mediante software sea opcional, lo que permitirá una mayor pluralidad de postores y fomentará un proceso de contratación más competitivo y transparente. Esto asegurará que Hidrandina pueda recibir ofertas de diferentes proveedores que cumplan con la programación del equipo mediante solo web service.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: ITEM 2.09 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge lo solicitado, precisamente para fomentar un proceso de libre competencia y no limitar solo a un grupo de proveedores en el mercado, considerando que en la actualidad existen fabricantes que cuentan con software de configuracion por ser software que incluyen gestion y monitoreo global por cantidad de equipos y no solo por unidad, el mismo que permite carga de plantillas de configuracion en bloque permitiendo tener un desempeño en el avance de las programaciones, solicitamos muy amablemente tenga a bien cumplir con los requerimientos estipulados en las bases del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

24/10/2024 08:46

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código: 20600240316 Fecha de envío: 10/10/2024

Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:04:50 CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Observación: Nro 33

# Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

PROTOCOLOS : Solicitamos que el protocolo DNP3.0 sobre TCP/IP sea opcional en caso el postor cuente Modbus TCP, ya que también es un protocolo de comunicación para sistemas SCADA .

Por lo tanto, OBSERVAMOS LAS BASES, para que de conformidad con los Principios de Libre Concurrencia y Competencia, se modifiquen las Bases, y se establezca como requerido los protocolos Modbus TCP, Modbus Modem y/o DNP3.0, lo que permitirá una mayor pluralidad de postores y fomentará un proceso de contratación más competitivo y transparente. Esto asegurará que Hidrandina pueda recibir ofertas de diferentes proveedores que cumplan con alguno de los protocolos SCADA antes mencionados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9.2 Literal: ITEM 3.05 Página: 22

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge la observacion, se ha estipulado el protocolo DNP3.0 sobre TCP/IP como obligatorio por ser un protocolo que consta de capas de aplicación y enlace de datos, mientras que Modbus solo cuenta con capa de aplicación, asi mismo DNP cuenta con estampa de tiempo en el envio de variables, mientras que Modbus no cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código: 20600240316 Fecha de envío: 10/10/2024

Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:04:50

CADMO SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MODEMS GPR ) : Favor de confirmar que el termino módem GPR hace referencia a módem GPRS , en tal sentido, solicitamos se sirvan aclarar dicha consulta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 13.2 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se confirma que el termino módem GPR hace referencia a módem GPRS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Por favor indicar modelo y marca de los interruptores automáticos o dispositivos de control de los interruptores automáticos que utilizan actualmente en los puntos de las redes de distribución eléctrica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C. III 3.1 Literal: 2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Marca: S&S

Modelo: RT-200P

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

En el numeral 9.1 se indica que la humedad relativa de operación es: Humedad Relativa: 40 - 70%. Sin embargo, en la tabla de datos técnicos se indica un rango de humedad relativa mayor. Confirmar que dato se debe considerar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se confirma que la humedad relativa de los modem GPRS solicitados deberan de cumplir con lahumedad relativa indicada en el numeral 2.04 de la tabla de datos tecnicos, siendo esta 5 a 95 % no condensado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20604912165 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECMESH S.A.C. Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

En el numeral 9.1 se indica la temperatura Min/Max de -5°a 45°. Sin embargo, en la tabla de datos técnicos se indica un rango mayor. Confirmar que dato es debe considerar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se confirma que la temperatura de los modem GPRS solicitados deberan de cumplir con la temperatura indicada en el numeral 2.05 de la tabla de datos tecnicos, siendo esta -35 a 55°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Se indica que la tabla de datos técnicos contiene las características mínimas del modem solicitado. Confirmar que de ofrecer un equipo con características mayores, este será aceptado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se debera cumplir con los requisitos indicados y detallados en la bases del presente requerimiento, las caracteristicas mayores que puedan ofertar quedaran a evaluacion y criterio de la comision de evaluacion bajo lo estipulado en la normativa vigente de las contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20604912165 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECMESH S.A.C. Hora de envío : 23:09:48

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad aceptar manuales de instalación, operación del modem en un idioma distinto al español con su respectiva traducción realizada por un Traductor Certificado si así fuera el caso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: Se ha estipulado en la NOTA 1 de la pagina 24 de las bases donde se indica: El proveedor deberá adjuntar la documentación necesaria que sustente lo señalado en la tabla anterior, para el inicio del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que el equipamiento con fabricación en el año vigente será aceptado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:En el Item 1.2 de la tabla de datos tecnicos se indica que se deberan ofertar equipos con fecha de fabricación igual o mayor al año en curso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Consulta: Nro. 41
Consulta/Observación:

Se indica que el equipo debe tener un índice de corrosión Alto. Por favor definir el nivel ALTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Las siguientes tasas de corrosion se pueden interpretar de la siguiente manera: ¿0-2 milesimas de pulgada por año,generalmente aceptable para todos los sistemas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20604912165 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECMESH S.A.C. Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

En el caso del índice de corrosión ALTO. Se solicita a la Entidad confirmar si es posible utilizar elemento o elementos de protección adicional tipo "caja" que pueda darle protección al equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:No se aceptan elementos adicionales o adaptaciones para cumplir con los requerimientos, se deberan de cumplir las normas de fabricacion y certificacion estipulados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Observación: Nro. 43 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar el grado de protección desde >=IP30 ya que su nivel de protección es similar al de IP40 con respecto a los cuerpos sólidos y en ambos casos no protege contra el ingreso de agua.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente: No se acoge El grado de protección IP40, de acuerdo a la norma DIN EN60529. Aseguran protección contra ingreso de partículas finas, así también contra derrames, salpicaduras accidentales o goteos que puedan dañar los equipos, indica que tiene resistencia a intrucion de objetos de hasta un (1) milimetro y considerando que en oportunidades los gabinetes donde se alojaran los equipos solicitados los dejan abiertos y expuestos, se debera cumplir con el grado de protección IP40 requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

Para cumplir con algunos de los requerimientos indicados en la tabla de datos técnicos, si fuera necesario, solicitamos a la Entidad permitir la inclusión de equipamiento adicional compatible el cual no debe modificar la operatividad de los modems ni la finalidad del uso de los mismos.

De acuerdo a lo mencionado, si fuera el caso, se entregará la información necesaria del equipamiento a entregar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:No se acoge la observacion por no estar planteada de manera clara .Se solicita definir el termino ALGUNOS en los requirimientos solicitados en las bases. La adecuacion de componetes externos no diseñados por el fabricante no garantiza y pone en riesgo la operatividad de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20604912165 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECMESH S.A.C. Hora de envío : 23:09:48

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

Con respecto a las certificaciones requeridas, solicitamos a la Entidad aceptar Certificaciones equivalentes de

Instituciones de Renombre y Certificadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C. III 3.1 Literal: 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:No se acoge la observacion , No se define el termino "las instituciones de renombre" deben considerar el cumplimiento de los requisitos descritos en las bases y de acuerdo a la normativa vigente con la ley de contrataciones con el estado Peruano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código :20604912165Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :TECMESH S.A.C.Hora de envío :23:09:48

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad considerar que la persona que debe brindar la Capacitación debe cumplir con lo siguiente:

- Ingeniero en Telecomunicaciones o Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Eléctrico.
- Ingeniero Titulado, Colegiado y habilitado.
- Certificado por la marca del equipamiento ofrecido.
- Con experiencia no menor a 3 años en proyectos con la marca del equipamiento ofrecido.

De esta manera se asegura una Capacitación de calidad y garantizada por parte del Postor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C. III 3.1 Literal: 10-10.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:No se acoge la observacion.A fin de incentivar la libre competencia y la no limitacion de proveedores que no cuenten con los tipos de profesionales mencionados y considerando que no se debe limitar por el tipo de profesion indicado y considerando que podrian ser profesionales de similar profesiones se declina considerar los requisitos indicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-86-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION MODEMS PARA INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS

Ruc/código : 20604912165 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : TECMESH S.A.C. Hora de envío : 23:09:48

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad considerar como bienes iguales o similares a lo siguiente:

- Modems satelitales.
- Enlaces punto a punto.
- Equipos para Soluciones LTE.
- Switches y Routers.
- Equipos para Soluciones WiFi.

Los equipos mencionados pertenecen al mismo tipo de soluciones tecnológicas indicadas en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C. III 3.1 Literal: 13-13.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria absuelve mediante Memo HDNA-GT-0861-2024 lo siguiente:Se acoge la observacion.Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores y libre competencia, se ha especificado de forma generalizada los bienes iguales o similares al objeto del presente requerimiento:

¿ Módem GPR.

- ¿ Módem de comunicación 4G.
- ¿ Switch ethernet en general.
- ¿ Radios de comunicación en general.
- ¿ RTU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

nul